

ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA EN EL NIVEL SUPERIOR

EXTRAORDINARY EVALUATION STRATEGIES IN HIGHER EDUCATION

Leslei Saray Ponce Núñez

Universidad CNCI de México, México

leslei_ponce@cncivirtual.mx

Orcid: [0009-0001-2712-4316](https://orcid.org/0009-0001-2712-4316)

Luis Ángel Rodríguez Hernández

Universidad CNCI de México, México

angel_rodriguez@cncivirtual.mx

Orcid: [0009-0001-8296-094X](https://orcid.org/0009-0001-8296-094X)

Resumen

El presente estudio analiza las estrategias de evaluación extraordinaria implementadas en universidades públicas y privadas de México con el objetivo de identificar sus características y diferencias, así como aportar una mayor comprensión de estas prácticas en el nivel superior. Este tipo de evaluación, a pesar de ser esencial en el proceso educativo, recibe menos atención en el ámbito académico en comparación con otros enfoques evaluativos. La diversidad en su implementación y terminología, tanto en México como en otros países, resalta la necesidad de contar con una guía que proporcione un marco de referencia para las instituciones. La investigación se enmarca en un enfoque cualitativo y diseño documental, basado en la revisión de reglamentos oficiales de doce universidades seleccionadas mediante un muestreo no probabilístico. Los resultados evidencian una amplia diversidad en las políticas de evaluación extraordinaria, con mayor flexibilidad en universidades públicas y disparidades significativas en las privadas. También se identificó que la naturaleza de las materias influye en la estrategia de evaluación aplicada, particularmente en aquellas de carácter práctico. Asimismo, el estudio subraya la falta de uniformidad en las políticas de evaluación extraordinaria y la importancia de continuar investigando su impacto en el rendimiento académico y la experiencia estudiantil.

Palabras clave: Evaluación extraordinaria, Recuperación académica, Educación superior, Estrategias evaluativas.

Abstract

This study examines the extraordinary evaluation strategies implemented in public and private universities in Mexico, aiming to identify their main characteristics and differences while contributing to a better understanding of these practices in higher education. Despite being an essential component of the educational process, this type of evaluation has received less attention in academic discourse compared to other evaluative approaches. The diversity in its implementation and terminology, both in Mexico and internationally, highlights the need for a clear framework to guide institutions. The research adopts a qualitative approach and a documentary design, based on the review of official regulations from twelve universities selected through non-probabilistic sampling. The results reveal a broad diversity in extraordinary evaluation policies, with greater flexibility observed in public universities and significant disparities in private ones. Additionally, it was found that the nature of the subjects directly influences the applied evaluation strategy, particularly in those of a practical nature. In conclusion, the study underscores the lack of uniformity in extraordinary evaluation policies and the importance of further research into their impact on academic performance and the student experience.

Keywords: Extraordinary evaluation, Academic recovery, Higher education, Evaluative strategies.

Introducción

La educación superior, entendida como la formación educativa posterior al bachillerato, busca formar personas capaces de enfrentar los desafíos del mercado laboral. Para asegurar que los estudiantes adquieran los aprendizajes esperados, se evalúa el cumplimiento de los objetivos plasmados en los planes y programas de estudio, valorando sus conocimientos y habilidades, así como la conducta que presentan en el proceso (Espinoza, 2017). La evaluación, por lo tanto, se convierte en un mecanismo clave para monitorear la calidad del aprendizaje, además de servir como una herramienta para que docentes y estudiantes ajusten y mejoren continuamente los procesos de enseñanza-aprendizaje.

En el contexto de la educación superior, pueden identificarse dos tipos de evaluación: la evaluación ordinaria, que se desarrolla durante el curso, y la evaluación extraordinaria, que se aplica al término de este cuando un estudiante no ha logrado aprobar la materia de manera ordinaria (Oaxaca, 2018). Esta última ofrece a los estudiantes una oportunidad adicional para demostrar los conocimientos adquiridos y cumplir con los requisitos académicos de acreditación de la materia. Además, constituye un método de recuperación cuyo objetivo es evitar la deserción escolar mediante una alternativa viable para la aprobación de asignaturas reprobadas.

La deserción escolar en el nivel superior es una problemática relevante del sistema educativo mexicano, a pesar de algunas mejoras recientes en sus indicadores. En ciclos anteriores, se estimaba que más del 8.5 % de los estudiantes abandonaban sus estudios universitarios cada año; sin embargo, esta tasa descendió al 7.2 % durante el ciclo escolar 2022-2023 (SIIES, s.f.). Aunque esta disminución representa un avance, persisten condiciones estructurales y académicas que obstaculizan la permanencia estudiantil. Entre los factores más significativos se encuentra la dificultad para acreditar asignaturas, reflejada en los elevados índices de reprobación. Según un estudio realizado en 2019, el índice promedio de reprobación fue del 43.22 %, lo que supera los límites recomendados por los organismos evaluadores en México (Torres et al., 2019).

En respuesta a estos retos, las estrategias de evaluación extraordinaria se presentan como un recurso institucional clave para reducir los índices de reprobación y, con ello, favorecer la permanencia y continuidad académica de los estudiantes. Aunque las universidades

emplean términos variados como recuperación, recursamiento u oportunidad, el objetivo fundamental es compartido: ofrecer a los estudiantes una segunda oportunidad para demostrar que han adquirido los conocimientos y competencias necesarios para aprobar la asignatura.

Por lo anterior, resulta pertinente analizar las estrategias de evaluación extraordinaria implementadas en distintas instituciones de educación superior, con el propósito de identificar buenas prácticas y áreas de oportunidad. No obstante, la escasez de estudios específicos y sistematizados en el ámbito universitario mexicano ha llevado a considerar referencias del nivel medio superior, como los Lineamientos de Evaluación Extraordinaria emitidos por la Dirección General de Bachillerato (DGB, 2023). Dichos lineamientos contemplan diversas modalidades para que los estudiantes puedan regularizar su situación académica, mediante mecanismos flexibles que responden a sus condiciones particulares.

Si bien estos lineamientos están diseñados para el nivel medio superior, ofrecen un marco útil para observar cómo se ha abordado la evaluación extraordinaria en el país. Por ello, resulta necesario explorar si es posible adaptar o aplicar un modelo similar en las universidades, con el fin de establecer prácticas evaluativas justas, pertinentes y orientadas a favorecer la permanencia estudiantil en el nivel superior.

Desarrollo

El concepto de evaluación extraordinaria es conocido bajo distintos términos, tales como recuperación, recursamiento u oportunidades, lo que refleja la variabilidad en su implementación y regulación entre las instituciones de educación superior (Oaxaca, 2018). Sin embargo, en este trabajo se empleará el término 'evaluación extraordinaria' para referirse a todas estas variantes.

Esta diversidad en la terminología apunta a la falta de un consenso uniforme en torno a las mejores prácticas para su diseño y aplicación, ya que, como han señalado estudios previos, las instituciones de educación superior tienden a desarrollar sus propios criterios y procedimientos en función de sus necesidades particulares y regulaciones internas (Tarasi, 2020). Proud (2015), en un estudio de caso en Australia, subraya que las oportunidades de evaluación extraordinaria, como los exámenes de recuperación, influyen positivamente en la progresión académica de los estudiantes, pero también plantea desafíos en cuanto al diseño y la equidad de estas evaluaciones.

Anivel institucional, las universidades suelen establecer reglamentos académicos detallados que sustentan los procedimientos para llevar a cabo las evaluaciones extraordinarias. En esta investigación, se analizan las estrategias de recuperación académica que se implementan a los estudiantes que no logran aprobar las asignaturas en la evaluación ordinaria. A continuación, se presenta una lista de las universidades que serán objeto de estudio en esta investigación:

Tabla 1

Lista de Instituciones públicas y privadas

Públicas	Privadas
Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)	Universidad Iberoamericana
Instituto Politécnico Nacional (IPN)	Universidad Virtual CNCI
Universidad Autónoma Metropolitana (UAM)	Universidad Anáhuac de México

Universidad de Guadalajara (UdeG)	Universidad Regiomontana (U-ERRE)
Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL)	Universidad La Salle
Universidad Abierta y a Distancia de México (UnADM)	Universidad del Valle de México (UVM)

Nota: Elaboración propia.

Si bien en los últimos años se han producido transformaciones importantes en la educación superior, poco se ha discutido sobre la evaluación extraordinaria y sus efectos en el rendimiento académico. Por lo tanto, este estudio busca llenar ese vacío al aportar nuevas perspectivas sobre las estrategias de recuperación académica que se ofrecen en las universidades mexicanas.

Materiales y Métodos

El presente estudio se enmarca en una investigación de corte cualitativo y de tipo descriptivo, cuyo objetivo es analizar las estrategias de evaluación extraordinaria en universidades públicas y privadas de México. Para esta investigación se optó por un diseño documental, basado en la revisión y análisis de reglamentos institucionales, así como en normativas vigentes.

Se realizó una selección no probabilística de instituciones con base en los siguientes criterios de inclusión: universidades que ofrezcan programas de nivel superior y cuyos reglamentos estén disponibles públicamente en sus plataformas oficiales, o a través de contacto directo con las instituciones. El estudio incluyó un total de doce universidades de diferentes estados de la República, tanto en modalidad virtual y a distancia como presencial, de las cuales seis fueron públicas y seis privadas.

Los datos fueron recolectados a través de la revisión de documentos oficiales en las plataformas digitales. En un solo caso se contactó directamente a la institución para obtener el reglamento no disponible en línea. La recolección se centró en los apartados de los reglamentos relacionados con la evaluación, sus características y criterios de aplicación.

La información fue analizada mediante un enfoque cualitativo, lo que permitió identificar patrones comunes y diferencias en las estrategias de evaluación extraordinaria implementadas por las universidades públicas y privadas. Para ello, se elaboró una tabla que agrupó a las universidades según sus estrategias, facilitando la comparación entre ellas.

Discusión

A continuación, se presentan las estrategias identificadas en los reglamentos de diversas universidades públicas y privadas de México. En primer lugar, se analizan las universidades públicas, seguidas de las privadas, para destacar las similitudes y diferencias en sus enfoques sobre la evaluación extraordinaria.

Universidades públicas

Dentro de las instituciones públicas, la UNAM (2023) propone, en su Reglamento General de Exámenes, en el artículo 14, inciso A, calificar al alumno a través de un examen extraordinario cuando este no haya cumplido los requisitos para acreditarla. Asimismo, señala que la evaluación será de manera oral y escrita. En caso de que la materia, por su naturaleza, no lo permita, se procederá con una evaluación práctica.

La UAM (s.f.) establece, en su Reglamento de Estudios Superiores, del artículo 74 al 85, las disposiciones relativas a la evaluación. Si bien no especifica el tipo de estrategia a emplear en la evaluación extraordinaria, el artículo 85 señala que el proceso de revisión por inconformidad dependerá del tipo de estrategia aplicada. Esto sugiere que la estrategia utilizada para la evaluación extraordinaria puede variar según la naturaleza de la materia y/o los criterios del profesor.

El IPN es otra de las universidades que se tomaron en cuenta. Dentro del Reglamento General de Estudios, añade el artículo 45, donde especifica que la evaluación extraordinaria puede ser usada para mejorar la calificación obtenida en la evaluación ordinaria o para aquel que no haya aprobado (IPN, 2011). En él, no se especifica la estrategia a utilizar en ninguno de los artículos.

Por su parte, la Universidad de Guadalajara (2017) dedica el capítulo V de su reglamento al tema en discusión, estableciendo al profesor, en el artículo 24, como responsable de los medios e instrumentos a aplicar, así como de su diseño y revisión. Más adelante, en el capítulo VII, aborda la oportunidad de repetir cursos, mencionando en su artículo 33 que esta oportunidad se otorga a aquellos que no logran aprobar la evaluación extraordinaria. Se ha de resaltar que el artículo 23 especifica que las materias prácticas pasan directamente a repetir curso sin oportunidad de examen extraordinario.

La Universidad Autónoma de Nuevo León (2019) aborda las evaluaciones extraordinarias en el capítulo II del título tercero de su reglamento. En él se explica que el alumno cuenta con cinco oportunidades extraordinarias, las cuales se evalúan a través de lineamientos que, para tal efecto, disponga la Comisión Académica de la Escuela o Facultad, quien determinará las características de las actividades del proceso de evaluación, de acuerdo con lo dispuesto en el programa educativo y en el Reglamento Interno (UANL, 2019).

Como última institución pública, se revisó el reglamento de la Universidad Abierta y a Distancia de México (2022), la cual menciona la posibilidad de dos oportunidades extraordinarias, evaluándolas con estrategias propuestas en cada materia, lo que sugiere que podrían variar según su naturaleza.

Universidades privadas

Con respecto a las universidades privadas, encontramos que, en el capítulo IV, título cuarto del Reglamento de estudios de licenciatura de la Universidad Iberoamericana (2024), se establece que los estudiantes tienen la oportunidad de presentar uno o dos exámenes extraordinarios por semestre para acreditar sus materias, a excepción del servicio social y las materias del área de 'reflexión universitaria'. Esto, bajo previa autorización escrita por la Coordinación del programa de estudios que corresponda.

Por otra parte, se tuvo acceso al Manual y Reglamento del alumno (disponible solo para estudiantes matriculados), de la Universidad Virtual CNCI (s.f.), en donde se describen hasta cuatro oportunidades extraordinarias por materia para que los alumnos puedan aprobar sus cursos. Cada oportunidad consta de un examen y un proyecto adecuado a la materia reprobada. Además, este proceso está a cargo de un departamento, lo que permite una mayor objetividad.

En cuanto al Compendio Reglamentario de la Universidad Anáhuac de México, este establece, por una parte, que los estudiantes de licenciatura pueden presentar un examen extraordinario para aprobar sus materias presenciales, mientras que los estudiantes de licenciatura en línea deberán volver a cursar la materia (Universidad Anáhuac de México, 2024).

Del mismo modo, la Universidad Regiomontana (2024) especifica en su Reglamento

institucional U-ERRE (Superior) que no se conceden exámenes extraordinarios en sus programas y que, en caso de reprobación de una materia, esta debe recurrirse.

En la Universidad La Salle (s.f.), la evaluación extraordinaria involucra dos aspectos: un entregable especificado por el jefe del bloque y un examen escrito. Por otro lado, la Universidad del Valle de México presenta las siguientes alternativas para aprobar materias reprobadas: sobrecarga, recurrir materias reprobadas; cursos intersemestrales o intercuatrimestrales, cursar cursos en los recesos académicos de invierno o verano; y exámenes de acreditación, recuperación o acreditación, según la modalidad que presente el estudiante (UVM, 2022).

La Tabla 2 muestra un resumen comparativo de las estrategias de recuperación académica implementadas por distintas universidades mexicanas.

Tabla 2

Estrategias de recuperación académica aplicadas por universidades mexicanas

Estrategias	Universidades que las aplican
Examen extraordinario	Universidad Iberoamericana
	Universidad Anáhuac de México (presencial)
Recurrir materia	Universidad Regiomontana
	Universidad Anáhuac de México (en línea)
Examen extraordinario y proyecto	Universidad Virtual CNCI
	Universidad La Salle
Examen extraordinario y recurrir materia	Universidad Autónoma de Nuevo León
A disposición del profesor y recurrir materia	Universidad de Guadalajara
Examen extraordinario o evaluación práctica	Universidad Nacional Autónoma de México
Recurrir materia, curso intersemestral o cuatrimestral, o examen extraordinario	Universidad del Valle de México
No se especifica	Universidad Autónoma Metropolitana
	Instituto Politécnico Nacional
	Universidad Abierta y a Distancia de México

Nota: Elaboración propia.

A partir de la información recopilada, se puede observar una falta de transparencia en los procesos que siguen algunas universidades. Asimismo, entre las estrategias más utilizadas destacan los exámenes extraordinarios, los proyectos y el recurrir de asignaturas.

El uso de proyectos como forma de evaluación extraordinaria, como ocurre en la Universidad Virtual CNCI y en la Universidad La Salle, ofrece un enfoque más formativo al evaluar

competencias prácticas y habilidades aplicadas en lugar de centrarse únicamente en el conocimiento teórico. Esta estrategia puede ser particularmente útil en materias prácticas o de aplicación profesional. Fomentar la implementación de proyectos como opción de recuperación puede no solo proporcionar una evaluación más integral del aprendizaje del estudiante, sino también facilitar el desarrollo de habilidades clave que le serán útiles en su futuro profesional.

Una medida que puede considerarse efectiva para recuperar créditos y mantenerse al día con el plan de estudios se presenta en la UVM, ya que ofrece la posibilidad de cursar materias durante los recesos académicos. Este enfoque no solo ayuda a los estudiantes a recuperar materias reprobadas, sino que también contribuye a una mayor eficiencia terminal al acortar el tiempo total de estudios.

Por otra parte, se identificó que las políticas sobre recursamiento son más restrictivas en algunas instituciones privadas, como la Universidad Regiomontana, que exige recurrir sin posibilidad de exámenes extraordinarios. Esto contrasta con universidades públicas que ofrecen múltiples alternativas para la recuperación académica. Esta diferencia puede reflejar variaciones en los enfoques pedagógicos y administrativos, siendo las universidades privadas más proclives a adoptar políticas rígidas que promuevan una rápida recuperación y continuidad del estudiante. Sin embargo, esto también puede poner en desventaja a los estudiantes que tienen dificultades académicas, limitando sus opciones para regularizar su situación.

Asimismo, se pudo notar que existen universidades, especialmente públicas, que dejan en manos de los profesores la responsabilidad de definir las estrategias específicas de evaluación extraordinaria. Esta flexibilidad puede ser vista como un esfuerzo por adaptar la evaluación a la naturaleza de la materia y a las necesidades particulares de los estudiantes. Sin embargo, también genera un grado de incertidumbre y falta de uniformidad en los procedimientos, lo que puede afectar la percepción de equidad en los procesos de recuperación académica. Por ello, se considera fundamental que las instituciones establezcan políticas claras que orienten a los docentes en la implementación de estas evaluaciones, a fin de garantizar un estándar mínimo de calidad.

La falta de investigaciones específicas sobre la evaluación extraordinaria en la educación superior presenta una oportunidad para contribuir de manera significativa al campo de la educación. Al abordar esta laguna en la literatura, esta investigación no solo proporciona nuevos conocimientos basados en el análisis de investigaciones, libros y manuales de reglamentos, sino que también aporta un fundamento teórico para futuras investigaciones y prácticas en el ámbito de la evaluación académica.

Conclusiones

A partir de los resultados obtenidos y de su análisis, se pueden obtener las siguientes conclusiones sobre las estrategias de evaluación extraordinaria en las universidades públicas y privadas de México:

- Existe una falta de uniformidad en los reglamentos de evaluación extraordinaria entre las universidades públicas y privadas, reflejada en una diversidad de enfoques y criterios para su implementación.
- La naturaleza de las materias juega un papel crucial en la definición de las estrategias de evaluación extraordinaria, particularmente en aquellas de carácter práctico, donde algunas instituciones optan por no ofrecer exámenes extraordinarios.
- La diversidad de términos empleados para referirse a la evaluación extraordinaria, como recuperación, recursamiento u oportunidades, refleja la falta de un marco normativo unificado entre las instituciones de educación superior en México, al

menos en cuanto a la homologación de términos por tipo de institución, ya sea pública o privada.

Es necesario realizar investigaciones futuras que exploren cómo las diferentes estrategias de evaluación extraordinaria influyen en el rendimiento académico y la motivación de los estudiantes, además de medir su nivel de efectividad como ruta de mejora. También sería útil investigar la percepción de docentes y estudiantes sobre estas evaluaciones para identificar posibles adecuaciones en la implementación de políticas y lineamientos claros y efectivos.

Referencias

Dirección General de Bachillerato. (2023). *Lineamientos de Evaluación Extraordinaria*. <https://dgb.sep.gob.mx/storage/recursos/2023/12/E4xdsfPPDz-Lineamientos%20de%20evaluaci%C3%B3n%20extraordinaria.pdf>

Espinoza, E. (2017). La evaluación del aprendizaje en la educación superior. *Universidad y Sociedad*, 9(5), 90-96. <http://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus>

Instituto Politécnico Nacional. (2011). *Reglamento General de Estudios del Instituto Politécnico Nacional*. https://www.ipn.mx/assets/files/normatividad/docs/reglamentos/RGE_13_06_2011.pdf

Oaxaca, E., (2018). *El proceso de evaluación extraordinaria en la educación a distancia*. https://www.academia.edu/38329913/El_proceso_de_evaluaci%C3%B3n_extraordinaria_en_la_educaci%C3%B3n_a_distancia

Proud, J., (2015). Effects of resit exams on student progression: An Australian case study. *Revista de Práctica Universitaria de Enseñanza y Aprendizaje*, 20(1), 681-700. https://eric.ed.gov/?q=resit+exam&ff1=dtYSince_2015&id=EJ1382379

SIIES, (s.f.). *Estadística sobre la Educación Superior en México*. <https://www.siies.unam.mx/nacional.php>

Tarasi, D., (2020). An Analysis of Students' Makeup-Exam Results and Performance in Undergraduate Biology Courses. *The American Biology Teacher*, 82(5), 308–314. <https://doi.org/10.1525/abt.2020.82.5.308>

Torres, Á., Acuña, J. y Moguel, J., (2019). Índice de reprobación en universitarios. Una aproximación para la toma de decisiones. *MIKARIMIN Revista Multidisciplinaria*, 5(2), 61–66. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8605607>

Universidad Abierta y a Distancia de México, (2022). *Reglamento Universitario de la Universidad Abierta y a Distancia de México*. <https://gaceta.unadmexico.mx/images/descargas/reglamentos/reglamentoUniversitario2023.pdf>

Universidad Anáhuac de México, (2024). *Compendio reglamentario Anáhuac*. https://www.anahuac.mx/sites/default/files/reglamento/compendio_reglamentario_anahuac.pdf?v=2024

Universidad Autónoma de Nuevo León, (2019). *Reglamento para la Admisión, Permanencia y Egreso de los Alumnos de la Universidad Autónoma de Nuevo León*. http://transparencia.uanl.mx/secciones/normatividad_vigente/archivos/LyR09/06admission.pdf

Universidad Autónoma Metropolitana, (s.f.). *Reglamento de estudios superiores*. <https://www.uam.mx/legislacion/legislacion-uam-agosto-2024/leg-univ-uam-agosto-2024-res.pdf>

Universidad de Guadalajara, (2017). *Reglamento General de Evaluación y Promoción de*

Alumnos. https://secgral.udg.mx/sites/default/files/Normatividad_general/rgepa-oct-2017.pdf

Universidad del Valle de México, (2022). *Reglamento general de estudiantes de tipo superior de la Universidad del Valle de México*. <https://uvm.mx/storage/app/uploads/public/61f/165/1da/61f1651da7e64073459316.pdf>

Universidad Iberoamericana, (2024). *Reglamento de Estudios de Licenciatura*. https://extbox.ibero.mx/comunicados/archivos/CO_627.pdf?ga=2.131175247.1735809816.1727735697-387497547.1727735697

Universidad La Salle, (s.f.). *Exámenes extraordinarios*. <https://academia.lasalle.mx/extraordinarios/>

Universidad Nacional Autónoma de México, (2023). *Reglamento general de exámenes*. <https://www.abogadogeneral.unam.mx:8443/legislacion/view/29>

Universidad Regiomontana, (2024). *Reglamento Institucional U-ERRE (Superior)*. <https://digitalmedia.talisis.com/u-erre/reglamento-institucional/federal-2024.pdf>

Universidad Virtual CNCI, (s.f.). *Manual y reglamento del alumno*. [Documento interno]. Universidad Virtual CNCI.



Todos los contenidos de la Revista CNCI se publican bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional, y pueden ser usados gratuitamente para fines no comerciales, dando los créditos a los autores y a la revista, como lo establece la licencia.